

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE MARZO DEL 2.026

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el cinco del mes de Marzo del año dos mil veintiséis, a las nueve horas y cincuenta minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidente Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1º Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; el Vicepresidente 2º Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y el Miembro Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; así también, por medios telemáticos, los Miembros Abgs. Derlis Maidana y Mario Varela, Senadores Nacionales, y el Abg. Diego Candia, Diputado Nacional, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, como así también, de la presencia del Miembro Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por su intervención en la Causa N° 30/2.025 intitulada: “Abg. CARMEN ANALIA CIBILS MIÑARRO, Jueza de Paz del Distrito de La Encarnación, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”,

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidente Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa dio inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidente Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la Sesión Ordinaria del 26 de Febrero de 2.026, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, en “Estudio de Expedientes”:

1a) En la Causa N° 30/2.025 cartelada: “Abg. CARMEN ANALIA CIBILS MIÑARRO, Jueza de Paz del Distrito de La Encarnación, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la Audiencia oral y pública de producción de pruebas, específicamente, la testifical de Rodolfo Heyn, testigo ofrecido por la Parte acusadora; por otra parte, el Fiscal acusador Abogado Celso Ayala desistió de la declaración de la testigo Gabriela Nair Riquelme, de quien también fuera su oferente.



Se deja constancia de la ausencia injustificada de la Parte enjuiciada, Juez Carmen Analía Cibils Miñarro.

1b) En la Causa N^o 73/2.025 caratulada: “Abg. GUSTAVO ENMANUEL VILLALBA BAEZ, Juez de Paz del 1^o turno del Distrito de La Catedral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la Audiencia oral y pública de producción de pruebas, específicamente, la testifical de Cynthia Lorena González Presentado, testigo ofrecido por la Parte enjuiciada.

1c) En la Causa N^o 193/2.023 caratulada: “Abg. ULISES AGUSTÍN PEÑA VARGAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 6^o turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la Audiencia oral y pública de producción de pruebas, específicamente, la testifical de Juan Carlos Mendonca Bonnet, testigo ofrecido por la Parte enjuiciada; por otra parte, el Juez Ulises Peña Vargas desistió de la declaración de la testigo Giselle Lamper Oporto, de quien también fuera su oferente.

1d) En la Causa N^o 244/2.023 caratulada: “Abg. BENJAMIN MARICEVICH FARIAS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N^o 3 de la Ciudad de Capiatá, Sed Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la Audiencia oral y pública de producción de pruebas, específicamente, las testificales de Clemente Javier Franco y Rossana Elizabeth Martínez, testigos ofrecidos por la Parte enjuiciada

2a) En la Causa N^o 14/2.025 caratulada: “Investigación Preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración de la presente Causa para una próxima Sesión, y así también, como medida de mejor proveer, traer a la vista, copias autenticadas del Expediente judicial y cuaderno de investigación fiscal caratulados: “CASSE EVELYN GIMÉNEZ JIMÉNEZ Y OTROS S/ TESTIMONIO FALSO”, a cuyo efecto, se deberán librar Oficios.

3a) En la Causa N^o 128/2.025 caratulada: “Abg. Federico Gaspar Campos López Moreira c/ Abg. KAREN LETICIA GONZALEZ ORREGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Circunscripción de la Capital s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió hacer efectivo el apercibimiento, tener por desistido al Abogado Federico Gaspar Campos Campos López; remitir al Ministerio Público, los antecedentes de la presentación efectuada por el Abogado Federico Gaspar Campos López Moreira, contra la Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 17^o turno de la Circunscripción Judicial de la



Capital, Abogada Karen Letizia González Orrego, específicamente en lo que respecta a la supuesta comisión de hechos punibles; iniciar de oficio una investigación preliminar previa en relación a la publicación periodística del diario digital “El Observador”, emitida el 2 de Julio del 2.025 titulada: “*Una bofetada a la ciudadanía, Jueza pisotea la Constitución y la ley al candidatarse para miembro del Consejo*”, de conformidad a las prescripciones del Artículo 18 de la Ley N° 6.814/2.021; en consecuencia, librar Oficio a fin de traer a la vista un informe pormenorizado y todos los antecedentes que guardan relación con la información obtenida; por último, remitir los antecedentes a la Secretaría Jurídica para la conformación de la Causa y la continuidad de los tramites de rigor.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Abg. Diego Candia, Diputado Nacional, a partir del siguiente punto.

3b) En la Causa N° 130/2.025 caratulada: “Abg. Ronald Francis González Ferreira c/ Abg. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración de estos autos para una próxima Sesión, y al mismo tiempo, como medida de mejor proveer, emplazar al acusador a que acredite fehacientemente su solvencia o insolvencia económica, a efecto de ulteriormente resolver lo que corresponda.

Como último punto del Orden del día, en Asuntos Varios, a su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “*Solicito a los distinguidos integrantes del Jurado que se encuentra presentes, ya sea telemáticamente y en forma personal, si quieren hacer uso de la palabra*”.

Seguidamente, sin nada más que tratar, la Presidencia da por terminada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las doce horas y tres minutos, ante mí, que certifico.

